

DIARIO DE

BARCELONA,

Del sábado 31 de

marzo de 1821.



Santa Balbina virgen, y San Amós profeta.

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia del Palao : se reserva á las seis y media.

Sale el Sol á las 5 h. 46 m., y se pone á las 6 h. 14 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.
29 11 noche.	8 grad.	9 27 p. 8 l. 5	N. O. nubes.
30 6 mañana.	8	27 7 9	N. N. O. cubierto.
id. 2 tarde.	9	6 27 8	S. S. O. f. v. id. llovizna.

El Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y provincia ha recibido aviso por persona de su confianza que se halla en la frontera de Francia de que en dos batallas que ha tenido el ejército Napolitano contra el Austriaco ha sufrido este pérdida considerable ; y que cuarenta mil hombres de tropas de línea Piamontesas marchaban contra los Austriacos.

Y por disposicion de S. E. se anuncia al publico para su satisfacciou.

Excmo. Sr. = El Secretario del tribunal especial de Guerra y Marina con fecha de 13 del actual me dice lo que sigue.

«El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha de primero del presente mes, me ha comunicado la Real orden que sigue. = He dado cuenta al Rey de la acordada del tribunal especial de Guerra y Marina de 12 de enero último, relativa á la causa formada á D. Francisco Carrillo Albornoz, teniente de granaderos del regimiento infantería de la Princesa, para calificar su conducta durante su permanencia en Francia, la que fué vista y sentenciada por el consejo de guerra de oficiales generales de Granada en 23 de noviembre próximo pasado, declarando al referido Carrillo, por unanimidad de votos, libre de todo cargo, repuesto en su empleo con obcion á los sueldos y grados que le hayan correspondido, y digno ademas de las gracias que S. M. tenga á bien dispensarle por sus buenos y acreditados servicios, haciéndose notoria su inocencia en el ejército; y S. M. conformándose con el parecer del tribunal, se ha servido aprobar la expresada sentencia en todas sus partes, y conceder al citado Don Francisco Carrillo Albornoz, el relief y habilitacion al ejercicio de su empleo, que en instancia separada ha solicitado. De Real orden lo comunico á

V. S. para conocimiento del tribunal, con remision del proceso para los efectos prevenidos en el art. 3.º del decreto de las Cortes de 1.º de junio de 1812. = Publicada en el tribunal la anterior Real resolucion, ha acordado la comuniqué á V. E. como lo egecutó, á fin de que se sirva disponer que se publique la inocencia de dicho oficial en la orden general del ejército de la provincia de su mando, con arreglo al art. 23, tit. 6.º, trat. 3.º de las Reales ordenanzas.»

Lo traslado á V. E. para su correspondiente notoriedad con arreglo á ordenanza. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 24 de marzo de 1821. = Pedro Villacampa. = Excmo. Sr. Gobernador de esta plaza.

ESPAÑA.

Embarcaciones que han entrado en Cádiz desde 14 de marzo hasta 16 del mismo.

Dia 14. = Bergantin americano Dirck, capitan Thomas Honfrin, del Callao de Lima y el Janeiro en 47 dias: salió del primer puerto el 20 de noviembre pasado y del último el 21 de enero, con cacao, algodón y zarza á D. Juan Llanos; fondeó ayer en bahía. Goleta americana Cometa, capitan Samuel Jhaxter, del Norte Carolina en 28 dias, con duelas á la señora viuda de M. Roberts y compañía; y de arribada tres quechemarines españoles.

Y ha salido un bergantin frances para Gibraltar.

Dia 15. = Han entrado y entrarán diez embarcaciones menores españolas de poniente y Sanlucar.

Y ha salido un bergantin español para levante.

Dia 16. = Entró la fragata inglesa Spanish Patriot, de Londres, y nueve embarcaciones menores españolas de levante.

Y han salido un americano, un holandés, un dinamarqués, un sueco y siete españoles.

Cádiz 16 de marzo.

Por extraordinario de Gibraltar se sabe la llegada ayer 14 á aquel puerto de la fragata americana *Pantera*, procedente de Lima y Paita en 93 dias, cuyo capitan declara que la expedicion de 500 hombres, que de Guayaquil se dirigió á Quito, habia sido completamente derrotada por las armas españolas, logrando escapar solo 14 hombres: añade que los vencedores marchaban hacia Guayaquil, prometiéndose con fundamento el buen éxito. San Martín quedaba en su posicion de Guacho sin novedad particular.

Ha entrado en este puerto el bergantin americano *Dick*, capitan Tomas Honfrin, de Lima y Rio Janeiro, con cacao, algodón y zarzaparrilla: del primer puerto salió el 20 de noviembre, y del segundo el 25 de enero. Dice este capitan que el 8 de noviembre en la noche abordó Cochrane con 26 botes la fragata de guerra *Esmeralda*, la hizo prisionera, y se la llevó, constando la tripulacion de ella de 80 hombres: que igual tentativa hicieron con el bergantin de guerra *Maipo*, con seis botes, de los que echó á pique dos, y los otros huyeron: que las fragatas *Prueba* y *Venganza* habian salido de Lima el 15 de setiembre con comision reservada y aun no habian vuelto: que el ejército de San Martín se hallaba en Guacho y Pisco en número de 40 hombres, y el nuss-

tro constaba de 109; y que el bergantín de guerra *Aquiles* debía salir el 26 de enero del Janeiro con uno de los tres comisionados, quedándose en dicho puerto los dos restantes.

Madrid 21 de marzo.

ARTÍCULO DE OFICIO.

El Rey se ha servido dirigirme el decreto siguiente: «Para que podáis despachar con unas facilidades el gran cúmulo de negocios de la secretaría de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península que teneis á vuestro cargo, he venido en concederos la gracia de que podáis usar de media firma en todos los papeles de oficio que espidaís, exceptuando solo aquellos en que ponga Yo la mia, los cuales deberán llevar la vuestra entera. Lo tendreis entendido, y comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En Páso á 14 de marzo de 1821. = A D. Mateo Valdemeros.

Idem. 22.

ARTÍCULO DE OFICIO.

El Gobierno ha recibido de oficio por un correo extraordinario, llegado anoche de Turin, de donde salió el 13 en la madrugada, las noticias siguientes:

Después de los arrestos que se hicieron en Turin de varias personas que trabajaban porque S. M. adoptase una Constitución, los demas promotores del sistema constitucional, cuya direccion central ha permanecido constantemente en aquella capital, sintieron la necesidad en que se hallaban de no perder un momento de tiempo en poner en ejecución su proyecto, ya por la grande vigilancia que ejercia la policia, como por la fuerte impresion que habian hecho en algunos de los federados, que principiaban á desmayar. Estimulados pues de estos poderosos motivos, decidieron el 8 en una junta general hacer el movimiento en la noche del 9 al 10; y á este fin salieron inmediatamente para sus regimientos los que debian dar el impulso.

El movimiento devia verificarse en varias guarniciones al mismo tiempo que en Turin, contando con que aquellos cuerpos de que no estaban seguros seguirian el impulso de los demas, sobre todo luego que supiesen que el Rey accedia á los deseos del pueblo; y que el Principe de Carinán se ponía á la cabeza del ejército. Algunas circunstancias inspiraron varias dudas; y en este caso espidieron los del consejo central orden para que sus compañeros, que habian partido para Alejandria, Piñerol y Tosano, nada obrasen; pero dándose antes entre sí palabra, que si aquella orden llegaba tarde á algun punto, todos se unirian á los ya comprometidos.

Se verificó efectivamente así; el aviso no llegó á Tosano, Piñerol y Alejandria hasta después de verificado el movimiento; y los que quedaban en Turin, fieles á su palabra, marcharon al instante á Alejandria, donde debian reunirse los dos regimientos de caballeria de Tosano y Piñerol. Un regimiento de infanteria y otro de caballeria de la guarnicion de Alejandria se apoderaron del mando, y proclamaron la Constitución de España, sin que un tercer regimiento de la misma quisiese tomar parte, quedándose solo en la ciudad; pero sin declararse enemigo de los otros.

Mientras esto pasaba fuera, en Turin nadie se movía, á pesar de que un regimiento de infantería de la guarnición de dicha ciudad y toda la artillería estaban perfectamente dispuestos de antemano, habiéndose dirigido, sin embargo de esto, á Alejandria los mas exaltados.

Los ministros que recibieron sucesivamente todas estas noticias en todo el dia del 10, se reunieron en consejo permanente para tomar una resolución; y el Rey, que con la familia Real se hallaba á tres millas en una casa de campo, volvió á la ciudad, y presidió al consejo, en el que se decidió marchase inmediatamente el Principe de Carinán á Alejandria para tratar de hacer volver á la subordinación la tropa, prometiéndola al mismo tiempo en su Real nombre, que no solo olvidaria su falta, sino que tomaria en consideración sus deseos, siempre que principiases por obedecer sus órdenes.

El Principe se dispuso á partir; pero al momento ya de entrar en el coche mudó de parecer, y fue á excusarse con el Rey y sus ministros; los que no pudiendo contar con las tropas para hacerlas marchar contra los insurreccionados, se contentaron con escribir una proclama, que apareció el 11 en la mañana en las esquinas de Turin. En ella habla el Rey de algunos mal intencionados que habian intentado, revolucionándose, atraer un ejército estrangero al pais; desmiente la voz esparcida de que el Piamonte debia dar un contingente á los austriacos, y estos ocupar algunas fortalezas piamontesas; dice en seguida que el modo de no sufrir los males de una ocupacion estrangera seria estarse quietos, y concluye asegurando á los que habian faltado á su deber, que si se arrepentian y volvian á él, conservarían sus destinos y grados, y no serian incomodados de ninguna manera.

El Gobierno, como se deja ver en la proclama, tenia grande temor, pero al mismo tiempo como veia que la insurreccion se limitaba á los tres puntos indicados; que la guarnición de Turin estaba tranquila, y que el pueblo manifestaba una calma completa, pasó todo el dia 11 en deliberar. Varios de los llamados al consejo, y entre ellos el Principe de Carinán, hablaron con bastante firmeza porque el Rey diese una Constitucion; pero el partido contrario se opuso fuertemente, y la cosa quedó sin decidirse.

Los constitucionales trabajaban entre tanto con la mayor actividad; y no habiendo podido hacer dar el golpe en la noche del mismo 11 en la ciudadela, lo consiguieron el dia 12 al medio dia, sin mas desgracia que la muerte del comandante, que quiso oponerse á que sus oficiales ejecutasen el proyecto.

A las doce y media el pabellon de los insurreccionados tremolaba en la ciudadela, y la guarnición gritaba *viva el Rey, viva la Constitucion*. Un pueblo inmenso se reunió allí inmediatamente, y repetía los mismos vivas que la guarnición; y enviado el Principe de Carinán por el Rey á saber lo que querian, todos gritaron *Constitucion*, acompañando al Principe á su vuelta á palacio mas de 200 personas.

En vista de estos todos creyeron que la Constitucion seria promulgada al momento; pero muy lejos de esto el Gobierno no quiso acceder á los votos del pueblo; y á las 7 del mismo dia 12 salió una proclama, diciendo que los Emperadores de Austria y Rusia y el Rey de

Prusia habian declarado solemnemente, que no reconocerian Constitucion alguna dictada por el ejército, y que se opondrían con todas sus fuerzas á cualquiera revolucion que se hiciese en este sentido; y que por consiguiente si los mal intencionados no desistían de sus malévolos proyectos, ellos solos serían la causa de todos los males que sobrevendrían al país.

El efecto que produjo esta proclama fue muy diferente del que se proponia el partido contrario á las instituciones liberales; de suerte que todo amenazaba una crisis.

Las tropas de Alejandria se pusieron en marcha con direccion á la capital; y todos estaban decididos, cuando á la una y media de la mañana del 13 fue llamado todo el cuerpo diplomático á la secretaria de Estado y del Despacho de Negocios estrangeros, donde el marques de San Marsan le comunicó que no pudiéndose reducir las tropas insurreccionadas á que desistiesen del proyecto de tener la Constitucion de España, el Rey habia tomado el partido de abdicar la corona, nombrando Regente al Principe de Carriñan, y que al amanecer se publicaria el acta firmada por ambos; añadiendo que S. M. con su familia iba á salir para Niza.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

En contestacion á la carta del señor D. Josef Soler, cónsul general de España en Marsella, insertada en el diario del dia 30 del actual, de orden del señor Gefe superior político: el Consul de Francia remite los lectores de dicho periódico al mismo diario de 13 del corriente, en que de orden del señor Gefe político, como presidente de la Junta nacional de comercio se da parte al publico de aquel suceso; reservandose sin embargo el hacer al señor D. Josef Soler la contestacion conveniente. = *Gausille*.

Las cartas de Francia recibidas ayer aseguran que los austriacos y napolitanos han tenido dos batallas, la una mandada por el General Pepé y la otra por el General Carrascosa; que los austriacos han sufrido pérdidas de consideracion, de cuyas resultas los napolitanos habian entrado en Roma en donde publicaron nuestra Constitucion; que los austriacos han enviado parlamentarios á Turin declarando que no se mezclarian en sus asuntos quedandose en la Lombardia, parece que los piemonteses no han convenido y se disponian á marchar sobre Milan.

En Leon se habia esparcido la voz que el Rey de Francia habia abdicado la corona y se preparaban á enarbolar la bandera tricolor. En varios puntos de Francia ha sucedido lo mismo: en Grenoble mucha gente reunida se presentó delante las casas del Prefecto y del General con la bandera y escarapela tricolor, recorriendo despues las calles de la villa; dichos Gefes tomaron providencias para contenerla.

D. Juan Gabriel para corresponder agradecido al honor que los propietarios de dentro el casco de esta ciudad le han prodigado nombrándole por su comisionado para la rectificacion del reparto para el cupo de

les 3.048,080 rs. vñ. prescrito por las Cortes á tenor del edicto del Ex-
celentísimo ayuntamiento constitucional de 31 de enero, cree de su de-
ber dar razon á sus respetables representados de lo ocurrido en su mision
para su inteligencia y gobierno.

En 20 de los corrientes se instaló la comision en union con la del
Exemo. ayuntamiento, que autorizó á esta para que nos facilitase todas
las noticias, documentos, y papeles que creiesemos conducentes al fin pro-
puesto.

En 22 de los mismos emprendimos nuestras investigaciones. Se nos
manifestó parte de lo practicado para el reparto, y sobre todo la preci-
sion de acudir al pago reclamado activamente por el Sr. Intendente, á lo
que accedieron los otros diez comisionados esperanzados de rectificar des-
pues el perjuicio que intrinsecamente se sufriese, haciendose cargo de lo
adelantado que estaba ya el año por el cual sirve el cupo prescrito, y que
con este motivo, y con la reparacion sagradamente ofrecida en aquel edic-
to se persuadia, que cada cual se prestaria redundando en beneficio co-
mun, para el desempeño de las obligaciones del Estado, á que todos
debemos cooperar. Se pasaron al Exemo. ayuntamiento dos proyectos re-
tificantes.

Animado del beneficio comun, y deseoso de que se cumpla religio-
samente el pago con la mas posible modicidad formé un plan interino, que
ciertamente aligeraba á todo contribuyente, y lo presenté al medio dia del
23 á D. Juan Ros Regidor comisionado, para que lo trasladase al Exce-
lentísimo ayuntamiento para su aprobacion, y circulacion, añadiéndole,
que de el resultaria que viendo los contribuyentes la modificacion que
con una sola sesion les habia proporcionado la comision, pagarian gust-
tosos, y prontamente el tercio pedido y á tenor de dicho plan que es
como sigue:

Como el Exemo. ayuntamiento supuso que eran 11,600 y algunos mas
contribuyentes, se reparte el cupo para solos once mil en esta forma. Pa-
ra 500 á mil rs. uno son 500,000 rs. para 500 á 900 rs. uno son 450,000
rs. para 500 á 800 rs. uno son 400,000 para 500 á 700 rs. uno 350,000
para 500 á 600 rs. uno son 300,000, para 500 á 500 rs. uno son 250,000
para 500 á 400 rs. uno son 200,000 para 500 á 300 rs. uno son 150,000
para 500 á 200 rs. uno son 100,000 para 500 á 100 rs. uno son 50,000
para 500 á 90 rs. uno son 45,000 para 500 á 80 rs. uno son 40,000
para 500 á 70 rs. uno son 35,000 para 500 á 40 rs. uno son 180,000
y por junto todo el importe es de 3.050,000 reales vellon.

En la segunda sesion que fue en 28, se insistió en la necesidad del
pago, y se manifestó no haberse presentado el plan suponiendose difi-
cultad en hallar los contribuyentes para cada clasificacion. Conocida la re-
sistencia en darle el devido curso, animados los demas comisionados de ideas
pacificas, y respetuosas, acordaron nuevamente el pago del primer ter-
cio circulado en la conformidad dicha, y quedaron admitidos los dos pro-
yectos, que se publicarán á su tiempo, y se van preparando y discutiendo
otros precisos para fijar las bases utiles, previas y necesarias.

El zelo tan propio de cada uno de los demas comisionados, y las
luzes que se difunden en sus opiniones benéficas me inspira la lisonge-
ra esperanza de sobrellevar sino en todo en gran parte el espinoso encar-

go que gravita en la comision de la que es el mas inepto individuo =
Juan Gabriel.

AVISOS AL PUBLICO.

Se avisa á los individuos que en el dia forman el monte pio de comerciantes y artistas del reino, bajo el titulo de Maria Santisima en el misterio de su inmaculada Concepcion, que el domingo próximo primero de abril es uno de los señalados por ordenanza para recoger las mensualidades en que se funda la subsistencia de estos establecimientos, por lo que podrán pasar á satisfacer las que adeudaren en casa del sabido tesorero D. Magin Demestres, en donde estarán de diez á doce de la mañana los empleados de costumbre para recogerlas. Igualmente se avisa á las viudas de los individuos que fueron del indicado instituto, que pueden pasar á recoger sus respectivas libranzas á casa del contador D. Josef Casals, que vive en la calle del Pino, para con ellas poder despues cobrar lo que les corresponde.

Presentándose en la secretaria de la capitania general D. Manuel Borrajo, teniente del estinguido batallon tiradores de Doile, que se está purificando, se le enterará de un asunto que le interesa.

Crédito público. La Contaduría de dicho establecimiento en esta provincia, ha recibido devidamente reconocidos de la general del reino, los documentos de crédito de la deuda sin interes, presentados en esta oficina hasta fin de febrero último. Lo que se avisa al publico, á fin de que los interesados se sirvan pasar á retirarlos, mediante los resguardos que se les entregaron en el acto de su presentacion. Barcelona 30 de marzo de 1821.
= Estéban Geonès.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Sevilla en 10 dias, el patron Geronimo Ferrer, español, laud Virgen del Carmen, de 18 toneladas, con trigo de su cuenta. = De Mahon en 2 dias, el patron Diego Lluch, español, javeque la Constitucion, de 42 toneladas, con cañamo y hilasa á varios: trae la correspondencia. = De la Coruña y Vigo en 15 dias, el patron Manuel Antonio Echevarria, español, lugre Ntra. Sra. del Carmen, de 40 toneladas, con trigo y centeno á los Sres. Vilardaga, Juliá y Reinald. = De Benidorm en 6 dias, el patron Francisco Lopez, español, laud San Jaime, de 32 toneladas, con algarrobas de su cuenta. = De Marsella en 5 dias, el capitán Josef Castelló, español, polacra el dulce nombre de Maria, de 150 toneladas, con tabaco torcido y botellas vacias. = De Rio Janeiro, Pernambuco y Gibraltar en 128 dias, el capitán Cornelios Finnel, anglo americano, bergantin Manu-Factor, de 227 toneladas, con algodón, becerrillos, cueros y café, á D. Pedro Nicolas de Chopitea. = De Marsella y Palamos en 6 dias, el patron Miguel Roig, español, polacra Virgen del Carmen, de 70 toneladas, con pipas vacias, hilaza cruda y otros géneros á varios. = De Ciutadella en 2 dias, el patron Francisco Aguiló, español, bombarde el buen Pastor, de 16 toneladas, con trapos; queso y tabaco de su cuenta.

Fiestas. La Congregacion del Santisimo Sacramento en Sta. Teresa; celebrará mañana dia 1.º de abril la acostumbrada fencion de primer domingo de mes: por la mañana será la comunión á las 7 y $\frac{1}{2}$: el oficio á las 10; por la tarde empezarán los egercicios á las 4 y $\frac{1}{2}$ y predicará el R. P. Fr. Narciso Pages.

Mañana domingo primero de abril, será día de gracias en la iglesia parroquial de San Jaime: á las 7¼ habrá Comunion general con plática preparatoria, siguiendo algunas jaculatorias, y por la tarde se coronará la funcion con soleannes responsos.

Papel suelto. Informe presentado á las Cortes en la sesion pública de 20 de marzo por la Comision especial nombrada para examinar el estado politico de la nacion: véndese en la librería de Gaspar, bajada de la Cárcel, frente la plaza del Rey, á seis cuartos.

Pérdidas. Dias pasados por la noche de sobre una mesa que estaba al lado de la rifa de alajas del Santo Hospital al lado de la iglesia del mismo, se extravió un capote de paño negro muy bien tratado, con vueltas de terciopelo de algodón del mismo color: la persona que lo haya recogido se servirá entregarlo al P. Prior del mismo, quien á mas de las gracias dará dos duros de gratificacion.

Se suplica á quien haya recogido un paraguas ya usado, con otros señas bien marcadas, que se perdió dias pasados durante la funcion de los volatines en el teatro, al entrar al patio de los bancos por la parte de la puerta pequeña, tenga la bondad de entregarlo á Domingo Obiola, en la oficina de este periódico, quien á mas de las gracias dará un duro de gratificacion.

El dia 25 de febrero se perdió un pañuelo en el que habia envuelto medio duro en cuartos, media peseta en plata y cuatro recibos: el que lo haya hallado sirvase entregarlo á Francisco Generas, impresor, bajada de la Cárcel, que á mas de las gracias dará un duro de gratificacion.

Teatro. Hoy la compañía de volatines ejecutará sus habilidades tanto en la maroma, como el volteo y saltos del trampolin, variando algunas suertes, el diablito hará el salto mortal del despeñadero; y despues subirá en el globo: concluyendo la funcion con el gran salto mortal del señor Chiarini de las seis cubas ó sean doce caras de papel en lugar de el de los caballos. A las 7.

En la cofadria de zapateros delante las escaleras de la Catedral siguen las variaciones de juegos visibles é invisibles en donde su profesor presentará varias suertes, las cuales han merecido la aprobacion en las capitales principales de nuestra nacion. El profesor de guitarra procurará por su parte demostrar sus habilidades animándelas al gusto de los espectadores, armoniando sus tocatas con acompañamiento de orquesta. A las 7.

En el teatro mecánico detras de las Cuatro Naciones, se continua dando las funciones á las siete de la noche.

Cambios del dia 30 de marzo.

Londres 37½ por apuntes.

Paris 15 $\frac{25}{100}$ y 16.

Idem 15 $\frac{25}{100}$ á 60 dias fecha.

Marsella 15 $\frac{20}{100}$ á 30 dias fecha.

Madrid de 1 á 1½ p. c. daño.

Cádiz sin cambio fijo.

Valencia 1 p. c. daño.

Palma de Mallorca 2 p. c. id.

Mahon 1½ p. c. id.

Tortosa al par y $\frac{1}{2}$ p. c. beneficio.

Reus al par.

Tarragona id.

Vales Reales comunes de 72½ á 72½ p. c. daño.

La lista de los precios corrientes se halla por separado en la oficina de este periódico.

En la imprenta de D. Antonio Brusi, impresor de Cámara de S. M.